



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

Comunicado 918

Aprueba Comisión de Salud dictamen en materia de VIH

- *Asimismo, se avanza en la regulación de la utilización ilegal de restos humanos y fetos*

01.08.22. En sesión ordinaria, la Comisión de Salud del Congreso local avaló el dictamen a la iniciativa para reformar la fracción V del artículo 3 y los artículos 75 y 79 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de prevención y detección integral del VIH/SIDA.

El dictamen propone que los servicios de prevención y detección estén libres de estereotipos, prejuicios o estigmas y garantizar que las personas usuarias reciban tratamiento médico universal.

En la misma reunión de trabajo, se aprobó el dictamen referente a la iniciativa ante el Congreso de la Unión para modificar el artículo 462 de la Ley General de Salud, relativo a la obtención, comercialización y utilización ilegal de órganos, tejidos y otros componentes de cadáveres o fetos humanos.

En este sentido, el dictamen propone incrementar las penalidades e imponer de nueve a veintidós años de prisión y de 10 mil a 19 mil días de salario mínimo general vigente ante tales conductas ilegales.

La presidenta de la comisión, diputada Circe Camacho Bastida (PT) coincidió con las y los legisladores integrantes en la importancia del esfuerzo realizado para superar el rezago en la dictaminación de puntos de acuerdo, y destacó que la salud es uno de los temas prioritarios para la ciudad, por lo que ofreció seguir trabajando en forma conjunta.

--oOo--